



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 03 de Noviembre de 2.009

EXP-EXA: 8412/2009

RESD-EXA N° 420/2009

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Abel Martín Goytia, solicitando la aprobación del Programa y del Reglamento de Cátedra de la asignatura **“Formulación de Proyectos”**, para la carrera de Licenciatura en Bromatología Plan 2008 y;

CONSIDERANDO:

Que, el citado programa y el respectivo Régimen de Regularidad obrantes en las presentes actuaciones, fueron sometidos a opinión de la Comisión de Carrera correspondiente y del Departamento de Química;

Que, se cuenta con el V° B° de la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 08.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)**

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Aprobar a partir del presente período lectivo, el Programa y el Régimen de Regularidad de la asignatura **FORMULACIÓN DE PROYECTOS**, para la carrera de Licenciatura en Bromatología Plan 2008, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Dpto. de Química, a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Bromatología, al Ing. Abel Goytia, al Departamento Archivo y Digesto y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

RGG


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

ANEXO I de la RESD-EXA N° 420/2009 – EXP-EXA: 8412/2009

Asignatura: *Formulación de Proyectos*

Carreras: *Licenciatura en Bromatología. Plan 2008.*

Profesor Responsable a cargo: *Ing. Abel Martín Goytia..*

Profesor Colaborador: *Ing. Silvano Locatelli.*

Jefe de Trabajos Prácticos: *C.U. Eugenio Rolando Rodríguez..*

PROGRAMA ANALÍTICO

Unidad 1: Idea y Concepto de Proyecto.-

Concepto de Inversión y de Proyecto de Inversión. Clasificaciones de los Proyectos de Inversión. Etapas de un Proyecto de Inversión. Identificación e Investigación de la Idea y las posibilidades de un Proyecto. Contenidos de un Proyecto de Inversión.

Unidad 2: Estudio y Viabilidad Técnica del Proyecto.-

Estudio de Mercado. Tamaño y Localización del Proyecto. Ingeniería del Proyecto.

Unidad 3: Estudio y Viabilidad Económica del Proyecto.-

Determinación de las Inversiones. Presupuestos de Ingresos y Estructura de Costos. Elementos de Cálculo Financiero. Sistemas de amortización de créditos. Estructura de Financiamiento.

Unidad 4: Evaluación y Selección de Proyectos.-

Conceptos básicos de contabilidad. Estados Contables: su interpretación. Criterios de Evaluación de Proyectos. Análisis de Sensibilidad.

Unidad 5: La Programación de los Proyectos.-

Recursos y actividades para determinación de plazos y etapas. Métodos de programación y técnicas relacionadas. CPM –PERT. Aplicación en el Seguimiento y Control de Proyectos.

Unidad 6: Especificidad de Proyectos.-

Vinculación con diferentes problemas y sectores sociales. Experiencias en ámbitos seleccionados. Preparación y Formulación de un Microproyecto de Inversión

BIBLIOGRAFIA:

- Autor: Munier, Nolberto J.
"Preparación Técnica, Evaluación Económica y Presentación de Proyectos" Editorial Astrea - 1979 -
- Autor: Sapag Chain, Nassir
"Proyectos de Inversión Formulación y Evaluación" Editorial PEARSON - 2006 -
- Autores: Hernández Hernández, Abraham - Hernández Suárez, Alejandro
"Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión" Editorial Thomson International - 2007 -

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

-2- ../

ANEXO I de la RESD-EXA N° 420/2009 – EXP-EXA: 8412/2009

REGLAMENTO INTERNO DE LA CATEDRA

1°) Regularización de la asignatura: Para regularizar la asignatura, el alumno deberá tener aprobados la totalidad de los trabajos prácticos que se realicen, y los dos exámenes parciales, o sus respectivas recuperaciones; y cumplida una asistencia mínima del 50% a las clases. Cada examen parcial tendrá una única recuperación.

El contenido de los exámenes parciales y sus recuperaciones será teórico -práctico.

Tanto los exámenes parciales como sus recuperaciones se aprobarán con un mínimo del 60% del puntaje máximo posible.

2°) El alumno quedará libre en los siguientes casos:

- a) Cuando no apruebe el primer examen parcial o su recuperación.
- b) Cuando no apruebe el segundo examen parcial o su recuperación.
- c) Cuando no apruebe la totalidad de los trabajos prácticos hasta la fecha de realización de la recuperación del segundo examen parcial.
- d) Cuando su asistencia a clases sea inferior al 50%.

3°) Exámenes finales: Los exámenes finales regulares serán orales, en la medida de lo posible, y se aprobarán con una nota mínima de 4(cuatro) puntos en la escala de 10 (diez) puntos. Los exámenes finales libres constarán de dos partes:

- a) La primera parte será escrita, con contenido temático práctico, y para aprobarla el alumno deberá obtener un mínimo de 60% (sesenta por ciento) del puntaje máximo posible.
- b) La segunda parte será similar a un examen final regular, y para acceder a la misma, deberá aprobarse previamente la primera parte.

El examen final libre estará aprobado solo si se aprueban ambas partes, y la nota final del mismo será el promedio equivalente de las notas obtenidas en cada una de dichas partes.

rgg

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Prof. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS